

MEMORANDUM D.A.J. N° 2156/2024.

A : C.P. ADRIANA ENCINA.
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : **ABG. JOSÉ AREVALO KUNERT**, Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REFERENCIA: CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 452598 LLAMADO MOPC N° 63/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA GRANEROS DEL SUR, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8638-PY. CEO N° 517/2024; DAJ N° 3671/2024.

FECHA : 13 de setiembre de 2024.-

Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de la propuesta presentada en el llamado de referencia, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (3 páginas) correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC, y el ANEXO- DOCUMENTOS LEGALES (1 página).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.


Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34187


María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C. N° 42375

Comunicación de Recepción de Ofertas
Instituto de Gobierno Municipal
M.O.P.C.
RECIBIDO
Nombre: Cecilia Camacho
Fecha: 13/09/24
Hora: 15:28

INFORME JURÍDICO DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2024.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 63/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA GRANEROS DEL SUR, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8638-PY. ID N°: 452598.- CEO N° 517/2024. DAJ N° 3671/2024.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

• **Acta de Recepción y Apertura de Propuesta**, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 06 de setiembre del 2024. En la misma “*No hubo observaciones de terceros*”.

La propuesta presentada corresponde al **CONSORCIO SPDyD**, integrado por SERVINGCI S.R.L., D y D Proyectos de México S.A. de C.V., PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V.

• **Memorándum CEO N° 517/2024 del 06 de setiembre del 2024**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales y se informó que los documentos se encontraban disponibles en la Coordinación para su evaluación.

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

La presente selección directa se realiza en el marco del Contrato de Préstamo BIRF 8638- PY y se rige por lo establecido en las “*NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL, EDICIÓN ENERO DE 2011*” del Ente Financiado Banco Mundial.

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA:**

Es oportuno señalar que el Pliego de Bases y Condiciones contempla criterios legales en las siguientes Secciones:

- **Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar:**

Formulario TEC-1 FORMULARIO de presentación de propuesta técnica.

- **Sección 4. Propuesta Financiera – Formularios Estándar:**

Formulario FIN –1 FORMULARIO de presentación de la propuesta financiera.

- **Instrucciones para los Consultores- HOJA DE DATOS, Numeral 1.11:**

La propuesta deberá permanecer válida durante 120 días contados desde la fecha de presentación de la propuesta. La misma deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada de Mantenimiento de Propuesta de acuerdo al formato incluido.


Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34187

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Página 1 de 3


María Jose Vega Doldán
Abogada
Mat. N° 42375

- ADENDA N° 1. Instrucciones para los Consultores- HOJA DE DATOS. ASPECTOS LEGALES DE LA FIRMA. Numeral 3.4:

La forma de Propuesta Técnica que deberá presentarse es:

PTE , o
PTS

(Anexar en un Apartado de la Propuesta Técnica como: "ASPECTOS LEGALES DE LA FIRMA"), los siguientes requerimientos:

1- Poder Especial u otra documentación como acta de designación de autoridades o estatutos, en caso de autoridades societarias, extendido por la Empresa proponente a su(s) Representante(s) Legal(es) que autoriza al firmante de la Propuesta de acuerdo a

lo señalado en la Sección 2 ítems 4.2 de Instrucciones a los Consultores (IAC). No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

2- Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen, a los efectos de las comunicaciones y la entrega de documentos.

3- Copia del Documento de Identidad del representante.

4- Escritura de constitución de la firma y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales. En caso de que sea un Consorcio, se debe presentar Escritura de Constitución de Consorcio, pudiendo sustituirse la Escritura de Constitución por una Carta de Intención que contenga las bases del acuerdo Consorcial, que será formalizado en caso que el Consorcio resulte adjudicatario de esta licitación. En ambos casos, deberá cumplirse con lo dispuesto en el último párrafo de la IAL 3.3.i) de la Sección I.

5- Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, y - Declaración jurada de no hallarse en interdicción judicial; en caso de consorciamiento, debe presentar cada una de las empresas integrantes.

6- Declaración jurada de que el Solicitante no está inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Por lo cual, luego de la evaluación de los documentos legales que componen la propuesta presentada por el **CONSORCIO SPDyD** integrado por las firmas **SERVINGCI S.R.L, D y D Proyectos de México S.A. de C.V. y PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V.**, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado por el pliego de bases y condiciones, en relación a la presentación de la documentación legal solicitada en las Secciones supra mencionadas, conforme se observa en los datos de la planilla ANEXO DOCUMENTOS LEGALES, que se adjunta y que integra este Informe (1 página).

III. ANÁLISIS DEL FORMULARIO FIN -1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA:

En el marco de la evaluación de la Propuesta Financiera, se verificó el *Formulario FIN -1 Formulario de presentación de la propuesta financiera*, presentado a fs. 194 de la propuesta, a fin de comprobar la representación legal del suscriptor. De dicha verificación se deduce que fue firmado por los representantes legales autorizados de las firmas que integran el CONSORCIO SPDyD.

Así mismo, del análisis del contenido de dicho formulario, se desprende que se encuentra completado de acuerdo al formato solicitado en la *Sección 4. Propuesta Financiera-Formularios Estándar* del PBC.

Página 2 de 3

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149609



Roso Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34187

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. N° 34275

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en la propuesta presentada por el oferente, que fue tenida a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatar hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente Informe. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la evaluación de la propuesta presentada, conforme a lo establecido en las secciones del pliego de bases y condiciones: *Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar- Formulario TEC-1 FORMULARIO de presentación de propuesta técnica, Sección 4. Propuesta Financiera – Formularios Estándar- Formulario FIN -1 FORMULARIO de presentación de la propuesta financiera, Instrucciones para los Consultores- HOJA DE DATOS y su Adenda N° 1*, se sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en las *NORMAS ADQUISICIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE CONSULTORÍA CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL* del Ente Financiador, considerando que el **CONSORCIO SPDyD** integrado por las firmas **SERVINGCI S.R.L, D y D Proyectos de México S.A. de C.V. y PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA S.A.** **CUMPLE** con los criterios legales solicitados en el PBC.

Atentamente. -


Roso Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34167




María José Vega Dolado
Abogada

7 una

<p>Convocatoria de la Licitación 452598 - LLAMADO MOPC N° 63/2024 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA GRANEROS DEL SUR, CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 8638-PY.</p>	<p>I. CONSORCIO SPyD</p>	
<p>DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA</p>	<p>SERVINGGI S.R.L. RUC 80001155-4 (Paraguay)</p>	<p>D y D Proyectos de Mexico S.A de CV (Mexico)</p>
<p>Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar</p>	<p>CUMPLE. Pág 3</p>	
<p>Formulario TEC-1 FORMULARIO de presentación de propuesta técnica.</p>	<p>CUMPLE. Formulario firmado por los representantes legales Gladys Carlota Delgado Salina y Ariel Marcos Ginestar. Pág 2.</p>	
<p>Sección 4. Propuesta Financiera – Formularios Estándar</p>	<p>CUMPLE. Firmado por los representantes legales Gladys Carlota Delgado Salina y Ariel Marcos Ginestar Pág 194.</p>	
<p>FORMULARIO FIN –1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA.</p>	<p>CUMPLE. Firmado por los representantes legales Gladys Carlota Delgado Salina y Ariel Marcos Ginestar Pág 194.</p>	
<p>Adenda 1. Instrucciones para los Consultores Hojas de Datos. ASPECTOS LEGALES DE LA FIRMA.</p>	<p>CUMPLE. Firmado por los representantes legales Gladys Carlota Delgado Salina y Ariel Marcos Ginestar Pág 194.</p>	
<p>1- Poder Especial u otra documentación como acta de asignación de autoridades o estatutos, en caso de autoridades societarias, extendido por la Empresa proponente a su(s) representante(s) Legal(e)s que autoriza al firmante de la Propuesta de acuerdo a lo señalado en la Sección 2 ítems 4.2 de Instrucciones a los Consultores (IAC). No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.</p>	<p>CUMPLE. Pág. 95-104 Escritura de PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2 del 19/01/1999 otorgado a favor de GLADYS CARLOTA DELGADO SALINAS.</p>	<p>CUMPLE. Pág 32 clausula transitoria de la Escritura de Constitución de Sociedad Nro. 74969 numeral 3) elegir a ARIEL MARCOS GINESTAR ADMINISTRADOR UNICO</p>
<p>2- Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen, a los efectos de las comunicaciones y la entrega de documentos.</p>	<p>CUMPLE. Pág 5 CARTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIO, numeral 3. se designa representantes legales: a GLADYS CARLOTA DELGADO SALINAS Y/O ARIEL MARCOS GINESTAR.</p>	
<p>3- Copia del Documento de Identidad del representante.</p>	<p>CUMPLE. Pág 5 documento de Carta de Intención de Consorcio Numeral 4. establece domicilio único del Consorcio. Pág 2 Formulario TEC-1 Propuesta Técnica, contempla los domicilios de cada una de las firmas que integra el Consorcio</p>	<p>CUMPLE. Pág 66-74 Escritura de Poder 15892 del 4/11/2019. PODER GENERAL otorgado a favor de Ariel Marcos Ginestar y otro. Mismos podrán actuar en forma conjunta o separada.</p>
<p>4- Escritura de constitución de la firma y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales. En caso de que sea un Consorcio, se debe presentar Escritura de Constitución del Consorcio, pudiendo sustituirse la escritura de Constitución por una Carta de Intención que contenga las bases del acuerdo Consorcial, que será formalizado en caso que el Consorcio resulte adjudicatario de esta licitación. En ambos casos, deberá cumplirse con lo dispuesto en el último párrafo de la IAL 3.3.i) de la Sección I.</p>	<p>CUMPLE. Pág 80 Gladys Carlota Delgado Salinas, CI 328116</p>	<p>CUMPLE. Pág 21 Ariel Marcos Ginestar 16.221.132 cedula argentina</p>
<p>5- Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, y</p>	<p>CUMPLE. Pág 81-94 Escritura N° 14 del 03/11/2000. ACUMULACIÓN DE ACTOS, MODIFICACIÓN Y CESION DE CUOTAS DE LA FIRMA SERVINGGI SRL.</p>	<p>CUMPLE. Pág 42-65 Escritura de Constitución de Sociedad Nro. 23366 del 30/062009.</p>
<p>- Declaración jurada de no hallarse en interdicción judicial; en caso de consorciamiento, debe presentar cada una de las empresas integrantes.</p>	<p>CUMPLE. Pág 5. CARTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIO DE fecha 5 de setiembre de 2024. designan lider a la firma D y D Proyectos de Mexico S.A de C.V. PUNTO 3: se designa representante legal: GLADYS CARLOTA DELGADO SALINAS Y/O ARIEL MARCOS GINESTAR.</p>	
<p>6- Declaración jurada de que el solicitante no está inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.</p>	<p>CUMPLE. Pág 105</p>	<p>CUMPLE. Pág 78</p>
<p>6- Declaración jurada de que el solicitante no está inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.</p>	<p>CUMPLE. Pág 105</p>	<p>CUMPLE. Pág 78</p>



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORIA LEGAL Y OFICINA DE CONTRATACIÓN
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

María José Lega Doldán
Frogada
Mat. CSJ N° 42375

Osorio José Pérez
Frogada
P. 34167